

Fórmulas y ejemplos explicativos

> Para Depósitos a Plazo Fijo Senior

CONSIDERACIONES

- Solo operamos con nuestros socios, mas no con recursos del público.
- La aportación mensual asociativa es de S/ 25 soles (S/ 20 de aporte y S/ 5 de previsión social)
- Los depósitos de nuestros socios no están cubiertos por el Fondo de Seguro de Depósitos de las empresas del Sistema Financiero (SBS Nro. 540-99). Somos miembros del Fondo de Garantía de Depósitos (FGDE) de las Cooperativas de Ahorro y Crédito que no operan con recursos del público, creado y administrado por la FENACREP.
- No realizamos cobros por mantenimiento de cuenta, ni comisiones por el depósito a plazo fijo.
- Todos los depósitos a plazo fijo, son depositados a periodos iguales o mayores a 31 días.
- Las operaciones de depósitos, retiros y cancelaciones de plazo fijo están afectas al Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) con una tasa de 0.005% conforme a la Ley 28194.
- En caso de que el socio, interrumpiera el plazo pactado de su depósito a plazo fijo y solicitara la cancelación del mismo antes de la fecha de vencimiento, se liquidará con una tasa de interés de de 1.5% ó 0.75%, según se trate de operaciones en Soles o Dólares, respectivamente.

1. Fórmula General

$$I = Ds \times FI$$

- I> Interés generado en el periodo (1)
Ds> Importe de depósito senior constituido (2)
FI> Factor de interés

2. Factor de Interes - FI

$$FI = (1 + TEA)^{(n/360)} - 1$$

- TEA> Tasa Efectiva Anual, según lo establecido en el tarifario vigente (3)
n> Número de días transcurridos en el período de liquidación de intereses (4)

(1) Interés generado en el periodo: de acuerdo con las condiciones del producto, el interés generado corresponde a un periodo mensual de 30 días. El interés se pone a disposición del socio al final de cada periodo mensual por medio del traslado a su cuenta de ahorro.

(2) El importe de depósito senior constituido: es el monto con que se inicia la operación; este importe puede ser el abono originalmente recibido del socio o el importe de renovación del depósito, según corresponda.

(3) TEA: El factor de interés considera la tasa equivalente diaria de la TEA, con lo cual el interés generado es de capitalización diaria sobre la base de un año comercial de 360 días.

(4) n: Para el producto CDP Senior, se consideran periodos de liquidación mensual, es decir, 30 días transcurridos.

3. Tasas Vigentes

Moneda Nacional				Moneda Extranjera			
Monto S/	Plazo	TEA S/	Vigencia desde	Monto US\$	Plazo	TEA US\$	Vigencia desde
A partir de S/ 50,000	a 360 días	7.5%	16/10/2017	A partir de \$ 15,000	a 360 días	2.50%	16/10/2017
	a 720 días	9.00%	16/10/2017		a 720 días	3.00%	16/10/2017
	a 1080 días	10.00%	16/10/2017		a 1080 días	3.50%	16/10/2017

EJEMPLO EXPLICATIVO

1. Enunciado

En fecha 21/10/2017, recibimos un socio con un abono de S/ 100,000 para constituir un Certificado de Depósito a Plazo Senior de 360 días (12 meses). Según tarifario vigente, corresponde aplicar una tasa de interés efectiva anual de 7.50%.



2. Resumen

Moneda	soles
Fecha de apertura	21/10/2017
Saldo CDP Inicial (*)	100,000
TEA	7.50%
Plazo	360 días

(*) El Importe con el que se constituye el Depósito a Plazo Fijo Senior (Ds); puede ser el abono que se recibió originalmente, o el importe de renovación del Ds, según corresponda. En aplicación de las condiciones del interés generado, el saldo *Ds.inicial* es igual al saldo *Ds.final*, debido a que los intereses generados son puestos a disposición del socio mediante el traslado a su cuenta de ahorro libre disponibilidad, al término de cada periodo mensual (30 días); en resumen: $(Ds) = (Ds.inicial) = (Ds.final)$.

3. Consolidación de los movimientos e intereses generados y abonados

El cuadro *CRONOGRAMA DE PAGOS* consolida las operaciones y movimientos descritos en el enunciado, en el que se aplica las fórmulas establecidas para mostrar el cálculo y evolución secuencial de los conceptos: Saldo Ds Inicial (Ds.Inicial), Factor de interés (FI), Interés generado en el periodo (I), Interés trasladado a cuenta de ahorros (It) y Saldo Ds final (Ds.final).

CRONOGRAMA DE PAGOS

Orden	Fechas del periodo		Días Transc. (n) = (B)-(A)	Saldo Ds Inicial (Ds.inicial)	Factor de Interés (FI) = $(1+TEA)^{(n/360)}-1$	Interés generado en el periodo (I) = (Ds.inicial)x(FI)	Interés Traslado a Cta. Ahorros (It) = (I)	Saldo Ds Final (Ds.final)= (Ds.inicial)+(I)-(It)
	Inicio (A)	Fin (B)=(A)+ (30 días)						
1	21/10/2017	20/11/2017	30	100,000.00	0.006045	604.50	-604.50	100,000.00
2	20/11/2017	20/12/2017	30	100,000.00	0.006045	604.50	-604.50	100,000.00
3	20/12/2017	19/01/2018	30	100,000.00	0.006045	604.50	-604.50	100,000.00
4	19/01/2018	18/02/2018	30	100,000.00	0.006045	604.50	-604.50	100,000.00
5	18/02/2018	20/03/2018	30	100,000.00	0.006045	604.50	-604.50	100,000.00
6	20/03/2018	19/04/2018	30	100,000.00	0.006045	604.50	-604.50	100,000.00
7	19/04/2018	19/05/2018	30	100,000.00	0.006045	604.50	-604.50	100,000.00
8	19/05/2018	18/06/2018	30	100,000.00	0.006045	604.50	-604.50	100,000.00
9	18/06/2018	18/07/2018	30	100,000.00	0.006045	604.50	-604.50	100,000.00
10	18/07/2018	17/08/2018	30	100,000.00	0.006045	604.50	-604.50	100,000.00
11	17/08/2018	16/09/2018	30	100,000.00	0.006045	604.50	-604.50	100,000.00
12	16/09/2018	16/10/2018	30	100,000.00	0.006045	604.50	-604.50	100,000.00
SUMA TOTAL DE INTERESES GENERADOS						7,254.00		

4. Cancelación anticipada

En aplicación de las condiciones contractuales, de darse la cancelación del PLAZO FIJO SENIOR por parte del socio antes de la fecha de su vencimiento, corresponderá liquidar el depósito aplicando la tasa de penalidad equivalente a una TEA de 1.5% para CDP en soles (TEA 0.75% para CDP en dolares); teniendo en cuenta que, los intereses generados ya han sido puestos a disposición del socio en su cuenta de ahorros, la diferencia entre los intereses generados-pagados, y los intereses a liquidar serán aplicados contra el Saldo CDP Final mantenido previo a la operación de cancelación del CDP.

En nuestro ejemplo explicativo, de darse la cancelación en fecha 30/05/2018, la liquidación de Intereses sería conforme se muestra en el CUADRO: *CRONOGRAMA DE PAGOS Y CANCELACIÓN ANTICIPADA*.



CRONOGRAMA DE PAGOS Y CANCELACIÓN ANTICIPADA

Orden	Fechas del periodo		Días Transc.	Saldo Ds Inicial	Factor de Interés	Interés generado en el periodo	Interés Traslado a Cta. Ahorros	Saldo Ds Final
	Inicio (A)	Fin (B)=(A)+ (30 días)						
1	21/10/2017	20/11/2017	30	100,000.00	0.006045	604.50	-604.50	100,000.00
2	20/11/2017	20/12/2017	30	100,000.00	0.006045	604.50	-604.50	100,000.00
3	20/12/2017	19/01/2018	30	100,000.00	0.006045	604.50	-604.50	100,000.00
4	19/01/2018	18/02/2018	30	100,000.00	0.006045	604.50	-604.50	100,000.00
5	18/02/2018	20/03/2018	30	100,000.00	0.006045	604.50	-604.50	100,000.00
6	20/03/2018	19/04/2018	30	100,000.00	0.006045	604.50	-604.50	100,000.00
7	19/04/2018	19/05/2018	30	100,000.00	0.006045	604.50	-604.50	100,000.00
TOTAL INTERESES LIQUIDADOS POR PLAZO FIJO SENIOR AL ÚLTIMO CORTE MENSUAL						4,231.50		
1	19/05/2018	30/05/2018	11	100,000.00	0.009182	918.20		100,918.20
2	30/05/2018	30/05/2018	0	100,918.20	0.000000	0.00	-4,231.50	96,686.70
IMPORTE FINAL PLAZO FIJO SENIOR A LIQUIDAR AL SOCIO								96,686.70

(*) La cantidad de días sobre la cual se calcula el Factor de interés FI corresponde a la totalidad de días transcurridos desde el inicio del depósito, en nuestro caso, desde el 21/10/2017 hasta el 30/05/2018, es decir 221 días, con la tasa penalidad de 1.5% anual.

- La Rehabilitadora tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587 y sus modificatorias, así como el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 3274-2017. Para mayor información sobre nuestros productos y servicios financieros y no financieros, tasas de interés, comisiones, gastos y novedades puede visitar nuestras agencias en Lima y provincias (Plataforma de Atención al Cliente) o nuestra página web www.larehabilitadora.com, así como con nuestra central de atención al (01) 206-3090.

